

ACTA DE RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA, PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN NORMATIVA Y JURISPRUDENCIAL COMUNITARIA, DE CARA A LA ELABORACIÓN DE UNA REVISTA DIGITAL.

En Sevilla, a 2 de noviembre de 2014

De una parte, Don ÁNGEL J. GALLEGO MORALES, Presidente del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA, en adelante CES de Andalucía, nombrado por Decreto 510/2012, de 6 de noviembre (BOJA núm. 220 de 9 de noviembre de 2012), en nombre y representación del mismo, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8 de la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (BOJA número 114 de 13 de junio de 2013); con CIF n.º S4111001F y domicilio social en C/ Gamazo, n.º 30, CP 41001, SEVILLA.

Y de otra parte, Don D. ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, Rector Magnífico de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA, nombrado por Decreto 58/2012, de 6 de marzo, en nombre y representación de la misma, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, para la firma de los convenios; con domicilio social en C/ San Fernando, n.º 4, 41004 Sevilla.

MANIFIESTAN

Que el convenio de colaboración firmado por ambos el día 3 de diciembre de 2013 ha servido para establecer una línea de cooperación entre el CES de Andalucía y la Universidad de Sevilla, a través del Centro de Documentación Europea, para la selección de legislación y jurisprudencia europea, en materia económica y social, que será incluida en la revista digital, de contenido económico y social, del CES de Andalucía.

ACUERDAN

La renovación del convenio por un periodo de un año, a partir de la fecha de vencimiento del mismo.

En prueba de conformidad por ambas partes, se firman dos ejemplares de la presente Acta de Renovación del Convenio.

Por la UNIVERSIDAD



Fdo.: Antonio Ramírez de Arellano López

Por el CES de Andalucía



Fdo.: Angel J. Gallego Morales